

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN Nº 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL05-03-2016 2:22:22 PM
Al contestar cite este No. 2016-1E-020768 FOLTO ANEXTO
Origen. Dirección de Fomente de la Educación. Superior
Destino: Subdirección de Contratación (LLIZ KARIME JAIMES BONILLA
Asunto: REMISION INFORME-PARCIAL DE SUPERVISION Nº 6 CONVENIO-771
ACEPTACIÓN
Espacio para registro CORDIS

2 2014

Objeto: Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX para fortalecer estrategias que permitan fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 del año 2014 y en adelante.

CONVENIO

771

Contratista:

**CONTRATO** 

Número:

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN	3 3		- 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12		
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	23	de	OCTUBRE	de	2014
Duración total:	No. de días calendario/meses totales de ejecución				
Fecha de terminación:	23	de	OCTUBRE	de	2019

Prór	Prórrogas						
Adicional No.				Tie	mpo (días calendari	0)	-
1							
2							
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		día	de	mes	de	año	

Adiciones							
Adicional No.				Valor (\$)			
1							
2							
Valo	or total:	\$ Valor sus	crito en números				

Suspensiones							
Adicional No.			Tie	mpo (días calendar	io)		
1						•	
2							
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		día	de	mes	de	año	

OPE

0 6 MAY 2016



Modifica	aciones								
	Cláu	sula Nº		Breve descripción de la modificación					
1									
2									
BALAN	CE FINANCIE	RO	yr gyr St.			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
El co	ntrato/conver	nio/orden de	aceptación e	estipuló anticipo: SI _	No _	<u>x</u>			
*Si ma	nejo anticipo, re	elacione los da	tos de la cuenta	a para la consignación de	los anticipos er	n el cuadro a continuación			
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número	Cuenta:		Banco:			
EI in antici		ervisor det	perá anexar	los siguientes doc	umentos de	programación y seguimiento	del		
	nversión del ar ción al plan de		Form	nato control de seguimi cipo*	ento	Conciliación bancaria			
Extracto	s bancarios		Certi	ificación bancaria sobre	aria sobre rendimientos financieros				

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo Inicial % (1)	0,00%	Valor antici	lor anticipo Inicial (5)					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	or anticipo adiciones (6)					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor totai a	/alor total anticipo (7)					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)					
Balance Gen	eral				Pagos realizad	los al contratista	entidad/	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (10)	Valor total factura (19)	Vaior amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor iniciai (9)	\$ .				\$ .	\$ -	\$ .	0%
Vaior Adiciones (10)	-				\$ .	\$ -	\$ -	0%
Vaior Reducciones (11)	\$ .				\$ .	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ .	. \$	0%
Valor pagado (13)	\$				\$ -	\$ -	\$	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ .				\$ -	\$ ·	\$	0%
Vaior total ejecutado (15)	3				\$ .	\$ -	\$	0%
Valor por ejecutar (16)	\$				\$ -	\$ -	\$	0%
					\$ -	\$ ·	\$ -	0%
		,	TOTALES		.š -	<b>5</b> .	\$ -	0%





#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00% Valor del anticipo inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adictiones : En esta casilla se deben incluir las adictiones realizadas
- Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas
- Valor Totai: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor da factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

#### RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (\$I/NO)

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.







<b>STA</b>	ESTADO DE AVANGEDEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física	a la fecha (%)	36%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Ser	vicio = % Total Pactado Contracto	ualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Form		ato suscrito.			
Desc	ripción de la ejecución actual (De acuerdo con el	cronograma de actividades):				
N°	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
		% de Avance: 35%				
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las	<b>Descripción del avance:</b> Se da actividades establecidas en el co				
	obligaciones en este convenio.	Entrega producto Si No X				
	Production of Administration of the Park and the Management	Ubicación:				
	Entregar al Ministerio de Educación Nacional una vez finalizado el plazo del convenio, los	% de Avance: 0%				
	documentos que en desarrollo del mismo se haya producido, e igualmente todos los archivos	Descripción del avance: No se por lo tanto no se ha cumplido c				
2	que se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo y los procedimientos de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la Subdirección de Gestión Administrativa los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A				
	Participar y anguar al MINISTERIO en todas las	% de Avance: 35%				
3	Participar y apoyar al MINISTERIO en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del convenio.					
	Total of lades of the ejection desconvento.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A				
		% de Avance: 35%				
4	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: Sonecesarios para el mantenimier documentación asignada por el	nto, cuidado y custodia de la			
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A				
		% de Avance: 10%				
5	Colaborar con el Ministerio de Educación Nacional en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del	Descripción del avance: se general y detallada del Program General de la Nación, referente caracterización de los beneficia de Junta Administradora, report de los indicadores y recursos.	a solicitada por la Contraloría a las bases de datos con la rios de SPP, actas de sesión			
	convenio.	Entrega producto Si <u>X</u> No				
	•	Ubicación: Carpeta del Conven la Dirección de Fomento de la E	•			



	·	% de Avance: 35%
6	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Descripción del avance: Se han realizado oportunamente los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social.
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
N°	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Establecer incentivos como créditos condonables y subsidios de sostenimiento a los estudiantes que obtengan los mejores bachilleres, que se encuentren clasificados dentro del grupo poblacional que muestra las menores condiciones socioeconómicas del pais, y desean acceder a la educación superior en instituciones de educación superior reconocidas	% de Avance: 45%  Descripción del avance: La creación del Programa Ser Pilo Paga se estructuró bajo tres criterios: excelencia académica (Medida a través de los resultados de las Pruebas Saber 11), menores condiciones socioeconómicas (Puntaje Sisben) y admisión a un programa académico en una Institución de Educación Superior de alta calidad; en ese sentido, los jóvenes que cumplieron con los tres requisitos mencionados anteriormente, pudieron acceder como beneficiarios al Programa SPP.
	por su alta calidad.	Entrega producto Si X No  Ubicación: Carpeta del Convenio 771 de 2014, ubicada en la Dirección de Fomento de la Educación Superior.
; 		% de Avance: 35%
2	Crear Fondos comunes para la administración de estos créditos y subsidios.	Descripción del avance: Se creó un Fondo mediante el Contrato Interadministrativo 77 de 2015 cuyo objeto es "Constituir el Fondo de Administración denominado Ser Pilo Paga con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de Educación Superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las Pruebas Saber 11 del año 2014 y en adelante"; estos recursos serán destinados para el pago del valor total de la matrícula del programa académico y un apoyo de sostenimiento que varía de 1 a 4 salarios mínimos legales vigentes para los beneficiarios seleccionados en cada una de las convocatorias definidas para el Programa Ser Pilo Paga. De Igual forma, se suscribió el Convenio Interadministrativo 042 de 2016, cuyo objeto es "Constituir el Fondo de Administración denominado Ser Pilo Paga versión 2, con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11.  Entrega producto Si X No
		Ubicación: Carpeta del Convenio 771 de 2014, ubicada en
	Fomentar un Sistema de Educación Superior	la Dirección de Fomento de la Educación Superior.  % de Avance: 35%
3	que responda con calidad, equidad y eficiencia a los requerimientos de formación de los individuos de la sociedad.	Descripción del avance: identificando la necesidad de brindar posibilidades de acceso a la educación superior de calidad a los estudiantes con resultados sobresalientes en



		las Pruebas Saber 11 y de menores condiciones socioeconómicas, se creó el Programa Ser Pilo Paga.	
	-	Durante el tercer trimestre de 2015, los beneficiarios de SPP iniciaron su formación académica del segundo semestre del año, por lo cual el ICETEX realizó el giro de los apoyos de sostenimiento a los beneficiarios y también realizó el giro de los valores de matrícula a las Instituciones de Educación Superior. Esta misma operación se realizó para el primer trimestre de 2016.	
		Entrega producto Si No_X	
	Davisor el sumplimiente de les requisites par	Ubicación: N.A.	
	Revisar el cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios para acceder al	% de Avance: 35%	
4	Crédito condonable de pregrado, en programas de formación profesional de alta calidad o que se ofrezcan en instituciones de educación de superior con acreditación de alta calidad, con	Descripción del avance: De acuerdo a las políticas exigidas por ICETEX, se ha realizado la verificación del cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios para acceder al crédito condonable.	
	los procedimientos para otorgar el crédito condonable.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N.A.	
		% de Avance: 35%	
5	Presentar informes mensuales que requiere EL MINISTERIO en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente		
	convenio.	Entrega producto Si X No  Ubicación: Carpeta del Convenio 771 de 2014, ubicada en la Dirección de Fomento de la Educación Superior.	
		% de Avance: 100%	
6	Poner a disposición de los potenciales beneficiarios el apoyo requerido para acceder al crédito condonable de forma satisfactoria.	Descripción del avance: El ICETEX ha brindado el apoyo necesario a los potenciales beneficiarios durante el proceso de renovación del crédito, giro del apoyo de sostenimiento y proceso de formación de los beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en el contrato 077 de 2015.	
		Entrega producto Si No_X Ubicación:: N.A.	
N°	Obligaciones Ambientales del	Estado de avance de la obligación	
	Contratista/Entidad	Estado de avante de la obligación	
	El interventor/supervisor debe describir la	% de Avance: N.A.	
1	verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones	Descripción del avance:N.A.	
	ambientales mediante el control operacional respectivo.	Entrega producto SiNo Ubicación: N.A.	
	· ·	Opicacion, 1575.	

ACC (Dill	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencia un bioque por cada problema identificado)						
N°	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas				





		identificados
1		
2		
3		

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)						
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)			NO	Х		
¿Por qué? - Anexar Soportes		·	,			
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes			No	Х		
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes			NO	Х		

	RECOMENDACIONES.					
1	Se solicita el cambio de la actual Supervisora del presente Contrato, DIANA PAOLA BASTO CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía número 52.865.262 de Bogotá, Directora de Fomento de la Educación Superior, teniendo en cuenta que le fue aceptada la renuncia a partir del 1 de mayo de 2016; por lo anterior, se hace necesario designar a ALEJANDRA SANCHEZ PERILLA, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.763.620, Directora de Fomento de la Educación Superior (E) de EL MINISTERIO, como nueva Supervisora, de forma temporal, con efectos a partir del 2 de mayo de 2016.					
2						
3						

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 24 de enero de 2016 al 23 de abril de 2016. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (30) días del mes de abril de 2016.

ANEXOS	OBSERVACIÓN	<b>√</b>
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	Х
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Hombre: DIANA PAOLA BASTO CASTRO

Directora de

Fomento de la

Educación

Fecha: 30/04/2016

Superior

Cargo:



Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

Pág. 8 de 8